

Santiago, catorce de julio de dos mil veinte.

Al escrito folio N° 103200-2020: a lo principal, téngase presente; al otrosí, a sus antecedentes.

Al escrito folio N° 103321-2020: a lo principal, téngase presente; al primer otrosí, como se pide; al segundo otrosí, a sus antecedentes.

**Vistos:**

**Se confirma** la sentencia apelada de tres de julio de dos mil veinte, dictada por la Corte de Apelaciones de Santiago, en el Ingreso Corte N° 1402-2020.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 79.243-2020



Pronunciado por la Segunda Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Carlos Künsemüller L., Manuel Antonio Valderrama R., Jorge Dahm O., Leopoldo Andrés Llanos S. y Abogada Integrante Maria Gajardo H. Santiago, catorce de julio de dos mil veinte.

En Santiago, a catorce de julio de dos mil veinte, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

